

Se aprueba en firme. Sesión Ordinaria 032-2012

19 de abril de 2012. Observaciones aplicadas

ACTA No. 030-2012

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECISIETE GUIÓN DOS MIL DOCE, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL LUNES DIECISEIS DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE, A LAS DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE ALAJUELA.

MIEMBROS PRESENTES

Salas Castro, Félix Ángel, MSc.	Presidente
Rojas Meléndez, Lidia María, MSc.	Vicepresidenta
López Contreras, Fernando, MSc.	Tesorero
Rojas Saborío, Magda, MSc.	Secretaria
Ramírez Artavia Olman, MSc.	Fiscal
Salas Montero, Flor María, MSc.	Prosecretaria
Rodríguez Valenciano Ana C., Licda.	Vocal I
Morales Morera Nazira, MSc.	Vocal II
Villalobos Madrigal, Rocío, Bach.	Vocal III

La señora Nazira Morales Morera, Vocal II, llamó para informar que iba a llegar un poco tarde, porque tiene que atender unos asuntos familiares.

PRESIDE LA SESIÓN: MSc. Félix Salas Castro, Presidente

SECRETARIA: MSc. Magda Rojas Saborío

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación del acta 029-2012.

ARTÍCULO TERCERO: Asuntos pendientes por resolver.

3.1 Calendario de Asambleas Regionales.

3.2 Análisis de la Propuesta de Modificación del Programa de Matemáticas.

3.3 Solicitud de pago adicional de ₡20.000.00 a las y los delegados electorales que participaron en la prueba muestral de las mesas de votación.

ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva.

4.1 CLP-CO-014-2012 sobre sesiones especiales para el Consejo Editor

1 **4.2** CLP-103-03-2012, respuesta al acuerdo 06, sesión 020-2012 sobre cuadro que refleje el
2 pago de facilitadores cuando viajan a distintas zonas con mayor frecuencia.

3 **4.3** CLP-0116-04-2012 DFAPP para extender plazo de respuesta al acuerdo 21, sesión 025-2012
4 sobre elaboración de dictamen para posible ayuda del III Congreso Internacional de
5 Lenguas Modernas.

6 **4.4** CLP-CO-09-2012, Respuesta a la campaña 1155.

7 **4.5** Nota sobre Paraguas sobrantes de asamblea.

8 **4.6** Contratación Secretaria de Actas.

9 **4.7** Contratación Personal temporal en Fiscalía.

10 **ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Tesorería.**

11 **5.1** Aprobación de pagos y transferencias.

12 **ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Fiscalía.**

13 **6.1** Incorporaciones.

14 **6.2** Información sobre el proceso Contencioso Administrativo sobre la Obligatoriedad de la
15 Colegiatura.

16 **6.3** Criterio de la Procuraduría sobre acuerdos firmes.

17 **ARTÍCULO SETIMO: Asuntos Varios.**

18 **ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.**

19 El MSc. Félix Ángel Salas Castro, Presidente de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando
20 presentes los miembros antes mencionados. Se cuenta con la presencia del señor Alberto Salas
21 Arias, Director Ejecutivo y la MSc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva.

22 El MSc. Félix Ángel Salas Castro, Presidente, da lectura al orden del día, y la somete a aprobación:

23 **ACUERDO 01:**

24 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO PRIMERO: SALUDO Y COMPROBACIÓN**
25 **DEL QUÓRUM. /ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA 029-2012. /ARTÍCULO**
26 **TERCERO: ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLVER. /ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE DIRECCIÓN**
27 **EJECUTIVA. /ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE TESORERÍA. /ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS DE**
28 **FISCALÍA. /ARTÍCULO SETIMO: ASUNTOS VARIOS. /ACUERDO FIRME. /APROBADO POR**
29 **UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES./**

30 **ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación del acta 029-2012.**

31 Sometida a revisión el acta 029-2012, después de analizada y de acuerdo a las observaciones de
32 la Auditoría Interna, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 02:

Aprobar el acta número veintinueve guión dos mil doce del doce de abril del dos mil doce, con las modificaciones de forma hechas. /ACUERDO FIRME. /Aprobado por unanimidad de los miembros presentes./

ARTÍCULO TERCERO: Asuntos pendientes por resolver.

3.1 Calendario de Asambleas Regionales. **(Anexo No. 01).**

El señor Fiscal, MSc. Oltan Ramírez Artavia, presenta el calendario de Asambleas Regionales, para el cual indica que la fecha tentativa que se le dio a la regional de San Ramón es para el 29 de junio, el cuadro se transcribe a continuación:

REGIÓN	FECHA
San Ramón	29 de junio
Guápiles	27 de julio
Alajuela	03 de agosto
Heredia	17 de agosto
San José	24 de agosto
Puntarenas	07 de setiembre
San Carlos	28 de setiembre
Pérez Zeledón	12 de octubre
Turrialba	19 de octubre
Limón	09 de noviembre
Guanacaste	16 de noviembre
Coto	30 de noviembre
Cartago	07 de diciembre

Los miembros de la Junta Directiva consideran que la fecha para la Asamblea Regional de San Ramón se deje para el 20 de julio de 2012, esto con el fin de darles tiempo de que se organicen y que alguien de la Junta Directiva se haga cargo de ayudarles, para lo cual se ofrece la señora Nazira Morales Morera, Vocal II y el señor Fernando López Contreras.

Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 03:

Aprobar el siguiente calendario de fechas para las Asambleas Regionales del Colegio de Licenciados y Profesores 2012:

REGIÓN	FECHA
San Ramón	20 de julio
Guápiles	27 de julio
Alajuela	03 de agosto
Heredia	17 de agosto
San José	24 de agosto
Puntarenas	07 de setiembre
San Carlos	28 de setiembre
Pérez Zeledón	12 de octubre
Turrialba	19 de octubre
Limón	09 de noviembre
Guanacaste	16 de noviembre
Coto	30 de noviembre
Cartago	07 de diciembre

/Aprobado por los ocho miembros presentes. /Comunicar a la Fiscalía, Juntas Regionales, Director Ejecutivo, Tribunal Electoral, Departamento de Comunicaciones y a la Unidad de Secretaría./

3.2 Análisis de la Propuesta de Modificación del Programa de Matemáticas. **(Anexo No. 02).**

La señora Nazira Morales Morera, Vocal II, ingresa a la sala de sesiones al ser las 6:15 p.m.

El señor Presidente, MSc. Félix Salas Castro, manifiesta que este análisis se le envió a los miembros de la Junta Directiva para su estudio, por lo tanto si alguno tiene alguna observación, se la hagan saber y si no hay observaciones se procede a darlo por recibido. Al no haber observaciones de los miembros de la Junta Directiva, se acuerda:

ACUERDO 04:

Dar por recibido el informe elaborado por el señor Antonio Briceño Valverde, Gestor Académico de Ciencias Matemáticas e Idiomas, de los criterios dados por el señor Miguel Acuña Valerio acerca de la Propuesta de Modificación del Programa de Matemáticas. Se le agradece al señor Antonio Briceño Valverde el análisis que realizó de las opiniones del señor Miguel Acuña Valerio. /Aprobado por los miembros presentes. /Comunicar al señor Antonio Briceño Valverde, Gestor Académico de Ciencias Matemáticas e Idiomas y al señor Miguel Acuña Valerio./

3.3 Solicitud de pago adicional de ₡20.000.00 a las y los delegados electorales que participaron en la prueba muestral de las mesas de votación. **(Anexo No. 03).**

La señora Secretaria, MSc. Magda Rojas Saborío, procede a dar lectura a la solicitud del Tribunal Electoral, la cual dice así:

"El Tribunal Electoral acuerda solicitar a la Junta Directiva aprobar el pago adicional de 20.000 colones a las y los delegados electorales que participaron en la prueba muestral de las mesas de votación. Se hizo un conteo manual de cada mesa para ser convalidado contra los resultados arrojados por el sistema de votación electrónico. Esta prueba forma parte del cotejo de certificación electrónica. Los participantes en esta actividad estuvieron desde las trece horas del día 31 de marzo de 2012 hasta las dieciocho horas del mismo día. Los participantes fueron los siguientes:

Bolaños Solano Rosibel, cédula, 1 409 883

Esquivel Chaves Juan Carlos cédula, 2 379 688

Fallas Calvo Luis Fernando, cédula, 2 265 477

González Mosquera Jeannette, cédula, 6 112 780

Fallas Villalobos Sytla, cédula, 2 345 430

Foster Lewis Damaris, cédula, 7 075 563

Pérez Pérez Hannier, cédula, 7 060 036

Sánchez Montero Fidelina, cédula, 4 129 452

Villalobos Vindas Luis Fernando, cédula, 1 552 432"

Conocida la solicitud del Tribunal Electoral, los miembros de la Junta Directiva consideran conveniente que antes de aprobar el pago de los ₡20.000.00 a las y los delegados que participaron de la prueba muestral, se les debería de solicitar que nos envíen el resultado de dicha prueba.

ACUERDO 05:

Solicitar al Tribunal Electoral que previo al pago de los ₡20.000.00 a las y los delegados que participaron de la prueba muestral en las mesas de votación de las elecciones del 31 de marzo de 2012, informen a la Junta Directiva cual fue el objetivo de esa prueba y cuales los resultados de la misma, de modo que la Junta este debidamente informada de los beneficios para la Corporación, al haber hecho ese trabajo. /Aprobado por unanimidad de los miembros presentes. /Comunicar al Tribunal Electoral./

ARTÍCULO CUARTO:

Asuntos de Dirección Ejecutiva.

4.1 CLP-CO-014-2012 sobre sesiones especiales para el Consejo Editor. **(Anexo No. 04).**

1 El señor Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta oficio CLP-CO-014-2012 sobre
2 sesiones especiales para el Consejo Editor, suscrito por la MSc. Lorena Miranda Quesada,
3 Jefe del Departamento de Comunicaciones, el cual se transcribe a continuación:

4 "Le enviamos un atento saludo. De esta forma procedemos a presentarle dos asuntos
5 referentes a la Comisión Editorial.

6 En estos momentos, la II edición del 2011 y la I edición del 2012 de la revista Umbral se
7 encuentran en proceso de producción. La primera revista está en etapa de de
8 elaboración de corrección de estilo y montaje del arte preliminar. La otra se encuentra
9 en la parte de selección de temas y de imágenes ilustrativas. Es fundamental que la
10 Comisión Editorial o Consejo Editor que finaliza periodo nos ayude mientras las comisiones
11 son nombradas por la Junta Directiva que será electa el próximo sábado 31 de marzo del
12 2012.

13 Tal y como ha ocurrido en los años anteriores, le solicito la aprobación del pago de seis
14 sesiones (abril y mayo del 2012) para la revisión y aprobación del arte de la edición del
15 2011 y la selección de temas y el mayor adelanto de la edición del 2012. Sin estas
16 sesiones, la producción de las revistas mencionadas se detendría hasta que la Junta
17 nombre las comisiones, proceso que usted bien sabe a veces se da hasta en mayo o en
18 junio de cada año. La convocatoria sería hecha por mi persona para alcanzar los
19 objetivos señalados.

20 Otro asunto referente a los integrantes de la Comisión Editorial es el nombramiento de sus
21 integrantes. Realmente ha sido muy difícil cohesionar a un grupo constante, armonioso y
22 de alto nivel, cualidades de las que gozan los integrantes del actual Consejo Editor (2011-
23 2012). Es un grupo de personas que han demostrado un gran cariño y compromiso hacia
24 este proyecto académico.

25 En resumen, le solicitamos presentar en Junta Directiva la posibilidad de que estas
26 personas continúen en esta comisión. Dos de ellos tienen apenas un año de funciones y
27 cobran estipendios. El otro integrante es el Dr. Johnny Valverde Chavarría, quien no cobra
28 estipendios porque tiene dedicación exclusiva en su actual sitio de trabajo. Él ya alcanzó
29 el periodo de dos años pero es un profesional excelente que le ha dado continuidad y
30 empuje a la revista, gracias a sus contactos profesionales y a su experiencia en la
31 producción de otra revista académica.

32 Además, de don Johnny, los otros integrantes son: Dr. Juan Rafael Quesada Camacho y
33 Dr. Rolando Herrera Mata. Ha sido tan acertada la cohesión y el trabajo en equipo de

estos colegiados que le dieron una nueva estructura a la revista. No solo tendrá artículos sino que ahora posee dos secciones: Reseña bibliográfica y Documentos. En la primera, se incluye una reseña de un libro de un colegiado hecha por un autor y en la segunda se coloca un resumen de una investigación o un pronunciamiento de un ente internacional sobre un tema educativo y de impacto para el quehacer del Colopro.

Ellos harán una carta donde manifestarán su anuencia a continuar y adjuntarán sus currículos para lo que corresponda.

Gracias por responder con prontitud la solicitud de las sesiones, para finalizar el proceso de producción de las ediciones indicadas y por el apoyo que nos pueda dar en el hecho de que estos colegiados nos ayuden un periodo más."

Conocido el oficio CLP-CO-014-2012 sobre sesiones especiales para el Consejo Editor, suscrito por la MSc. Lorena Miranda Quesada, Jefe del Departamento de Comunicaciones, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 06:

Autorizar seis sesiones más (tres en abril y tres en mayo 2012) para la Comisión Editorial o Consejo Editor actual, de modo que puedan terminar la segunda edición de la Revista Umbral 2011. /Aprobado por unanimidad de los miembros presentes. /Comunicar a la Comisión Editorial o Consejo Editor, Departamento de Comunicaciones, Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./

4.2 CLP-103-03-2012, respuesta al acuerdo 06, sesión 020-2012 sobre cuadro que refleje el pago de facilitadores cuando viajan a distintas zonas con mayor frecuencia. **(Anexo No. 05).**

El señor Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta oficio CLP-103-03-2012, respuesta al acuerdo 06, sesión 020-2012 sobre cuadro que refleje el pago de facilitadores cuando viajan a distintas zonas con mayor frecuencia, el mismo se transcribe a continuación:

La Junta Directiva tomó el acuerdo 06 en la sesión ordinaria 020-2012 celebrada el 8 de marzo de 2012, donde solicita que se envíe un cuadro que refleje el pago de facilitadores cuando viajan a distintas zonas con mayor frecuencia.

Por lo tanto se solicita considerar los siguientes aspectos:

1. Tanto invierte un profesional bachiller como un doctor, en necesidades básicas como la alimentación, transporte y hospedaje.
2. Algunos de los facilitadores que tenemos como por ejemplo; Rafael Ángel Zúñiga y Mario Arguedas cuentan con su propio equipo audiovisual (laptop, video beam y amplificador

de sonido. Obviamente para transportarlos requieren de su propio vehículo. Los cuadros se adjuntan al acta mediante el anexo número 05, para cualquier consulta.

Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 07:

Dar por recibido para estudio el oficio CLP-103-03-2012, respuesta al acuerdo 06, sesión 020-2012 sobre cuadro que refleje el pago de facilitadores cuando viajan a distintas zonas con mayor frecuencia, elaborado por la Jefatura del Departamento de Formación Académica Profesional y Personal. Trasladar este oficio a los miembros de la Junta Directiva para que lo analicen y se conozca en la sesión del lunes 23 de abril de 2012. /Aprobado por unanimidad de los miembros presentes. /Comunicar a los Miembros de Junta Directiva y a la Unidad de Secretaría./

4.3 CLP-0116-04-2012 DFAPP para extender plazo de respuesta al acuerdo 21, sesión 025-2012 sobre elaboración de dictamen para posible ayuda del III Congreso Internacional de Lenguas Modernas. **(Anexo No. 06).**

El Director Ejecutivo, Lic. Alberto Salas Arias, presenta oficio CLP-0116-04-2012 DFAPP, suscrito por la MSc. Eida Calvo Arias, Jefe del Departamento de Formación Académica Profesional, para extender plazo de respuesta al acuerdo 21, sesión 025-2012 sobre elaboración de dictamen para posible ayuda del III Congreso Internacional de Lenguas Modernas, documento que se transcribe a continuación:

"Con la finalidad que eleve a Junta Directiva le solicito muy respetuosamente informar que para dar respuesta al acuerdo 21 de la sesión ordinaria 025-2012 del 22 de marzo de 2012, donde se solicita que se elabore un dictamen sobre una posible ayuda para el **III Congreso Internacional de Lenguas Modernas a realizarse del 10 al 13 de diciembre de 2012**, el cual debía ser presentado el lunes 16 de abril. No obstante en el oficio que la señora ML. Virginia Borloz Soto, Directora A.I. de la Escuela de Lenguas Modernas de la UCR presentó ante esta Junta Directiva, no indica información que se requiere para elaborar este dictamen.

Por lo que se solicita ampliar el tiempo de respuesta para el lunes 30 de abril, y de esta forma recopilar la información requerida para elaborar el dictamen, aun en este tiempo se estaría atendiendo la solicitud antes del tiempo establecido por la señora Borloz Soto."

Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 08:

Extender el plazo de respuesta al acuerdo 21, sesión 025-2012 sobre elaboración de dictamen para posible ayuda del III Congreso Internacional de Lenguas Modernas, al 30 de abril de 2012, esto por cuanto en el oficio que la señora ML. Virginia Borloz Soto, Directora A.I. de la Escuela de Lenguas Modernas de la UCR presentó, no indica información que se requiere para elaborar este dictamen y se debe de recopilar la información requerida. /Aprobado por unanimidad de los miembros presentes. /Comunicar a la MSc. Eida Calvo Arias, Jefe del Departamento de Formación Académica Profesional y al Director Ejecutivo./

4.4 CLP-CO-09-2012, Respuesta a la campaña 1155. **(Anexo No. 07).**

El Director Ejecutivo, Lic. Alberto Salas Arias, presenta oficio CLP-CO-09-2012, suscrito por la MSc. Lorena Miranda Quesada, Jefe del Departamento de Comunicaciones, en respuesta a la campaña 1155, el cual se transcribe a continuación:

"El Departamento de Comunicaciones, en su afán de ofrecer un mejor posicionamiento al Colegio, se encuentra en la búsqueda de opciones de información que nos permitan acercarnos y estar presentes en la mente de los colegiados y la sociedad costarricense. Esta propuesta se enmarcaría en el proyecto denominado Campaña de Promoción Corporativa que se presentará a la Junta Directiva y saldría al aire durante un mes, a partir de su aprobación.

Por esta razón, le presentamos una propuesta de pauta con el ICE por medio de su canal 1155 que incluye web, operadora y directorio telefónico. En los dos primeros casos, nuestra imagen estaría al aire después de un mes de aprobado el contrato, en el caso del directorio telefónico estaríamos saliendo en el año 2013. A continuación le presentamos la descripción y los costos de los servicios a contratar:

Páginas amarillas (guía telefónica comercial):

- Anuncio a dos colores, tamaño 9.5 cms por 18.3 cms.
- **Valor mensual ₡240.398** (su pago inicia en febrero del 2013).

Páginas blancas (guía telefónica comercial):

- Presencia destacada con logo en una tinta.
- Cinco líneas adicionales de información.
- **Valor mensual ₡82.826** (su pago inicia en febrero del 2013).

Operadora 1155 (servicio de información gratuito similar al 1113 pero que ofrece mayor información en caso de no precisar lo que se necesita):

- Nombre de la empresa.

- Dirección exacta.
- Teléfono y fax.
- Correo electrónico y página web.
- 5 atributos de lista predefinida.
- 4 atributos libres a definir por el Colegio
- Categoría bronze.

• **Valor mensual €12.500**

Web 1155 (buscador web que reúne por categorías las empresas y despliega la información que podría ser útil para el usuario):

- Nombre y logo de la empresa.
- Clasificación.
- Dirección exacta.
- Teléfonos y fax.
- Correo electrónico y página web.
- 5 atributos de lista y 6 atributos libres definidos por el Colegio.
- Descripción corta del negocio.
- Bonifica uso del servicio SMS 1155, es decir, se envía un mensaje de texto con una breve descripción de lo que se necesita y se devuelve un mensaje con las empresas que cumplen con su necesidad.

• **Valor mensual €25.000.**

El total mensual que se pagaría durante el 2012 es de €37.500, mientras que en el 2013 serían €360.724, monto que incluye los 4 servicios.

La propuesta anterior la realizaríamos unida a la propuesta de campaña publicitaria que se presentará en Junta Directiva, obteniendo de ambas un alcance mayor pues tocaremos varios públicos a nivel nacional, haciéndola más efectiva."

Los miembros de la Junta Directiva no están de acuerdo en que se ponga en las páginas amarillas, ya que es un método que casi no se utiliza.

Al respecto, el señor Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, manifiesta que se podría iniciar con la Operadora 1155 (servicio de información gratuito similar al 1113 pero que ofrece mayor información en caso de no precisar lo que se necesita) con un valor mensual de €12.500.00 y con la Web 1155 (buscador web que reúne por categorías las empresas y despliega la información que podría ser útil para el usuario) con un valor mensual de €25.000.00, montos que no son muy caros.

Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 09:

Autorizar la propuesta de pauta con el ICE por medio de su canal 1155 que incluye web, y operadora, detallándose estos de la siguiente manera:

Operadora 1155 (servicio de información gratuito similar al 1113 pero que ofrece mayor información en caso de no precisar lo que se necesita):

- Nombre de la empresa.
- Dirección exacta.
- Teléfono y fax.
- Correo electrónico y página web.
- 5 atributos de lista predefinida.
- 4 atributos libres a definir por el Colegio
- Categoría bronze.
- Valor mensual ¢12.500.00

Web 1155 (buscador web que reúne por categorías las empresas y despliega la información que podría ser útil para el usuario):

- Nombre y logo de la empresa.
- Clasificación.
- Dirección exacta.
- Teléfonos y fax.
- Correo electrónico y página web.
- 5 atributos de lista y 6 atributos libres definidos por el Colegio.
- Descripción corta del negocio.
- Bonifica uso del servicio SMS 1155, es decir, se envía un mensaje de texto con una breve descripción de lo que se necesita y se devuelve un mensaje con las empresas que cumplen con su necesidad.
- Valor mensual ¢25.000.

/Aprobado por ocho votos a favor y uno en contra. /Comunicar al Departamento de Comunicaciones, Unidad de Tesorería, Dirección Ejecutiva./

La señora Ana Cristina Rodríguez Valenciano, Vocal I, justifica su voto negativo por cuanto considera que lo que se debe de mejorar es la atención de llamadas de los compañeros colegiados.

4.5 Nota sobre Paraguas sobrantes de asamblea. (Anexo No. 08).

1 El señor Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta oficio D.E.110-*04-2012, el cual dice
2 así:

3 "Les informo que de la pasada Asamblea General CVI sobraron 1792 paraguas, además
4 hay 25 paraguas dañados, por lo anterior, solicitamos valorar entregar a cada miembro
5 de Junta Directiva 3 paraguas, y uno a cada colaborador, como incentivo y
6 agradecimiento por la colaboración brindada en la pasada Asamblea General del 31 de
7 marzo. "

8 El señor Presidente, propone que se de a los miembros de la Junta Directiva 5 paraguas y
9 dos a cada uno de los miembros de las Juntas Regionales. Al respecto se cree
10 conveniente que se envíen 15 paraguas en general a cada una de las Juntas Regionales
11 para que ellas estimen como los distribuyen.

12 Analizada la propuesta anterior, la Junta Directiva acuerda:

13 **ACUERDO 10:**

14 **Autorizar a la Dirección Ejecutiva, para que de los paraguas que sobraron de la Asamblea**
15 **General Ordinaria del 31 de marzo de 2012, para que entregue 5 paraguas a los miembros**
16 **de la Junta Directiva actual y a los Directivos nuevos, un paraguas a cada funcionario del**
17 **Colegio y 15 para cada Junta Regional para que éstos últimos lo distribuyan a nivel de la**
18 **región. /Aprobado por unanimidad de los miembros presentes. /Comunicar a la Dirección**
19 **Ejecutiva./**

20 **4.6 Contratación Secretaria de Actas. (Anexo No. 09).**

21 El señor Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta oficio de la Jefatura de Recursos
22 Humanos, Licenciada Rosibel Arce Ávila, el cual dice así:

23 En días anteriores se procedió a realizar el proceso de reclutamiento y selección para
24 contratar el puesto de "Secretaria de Actas", nueva plaza en la Unidad de Secretaría
25 de Junta Directiva, lo que implicó, la confección de un anuncio por medio de la
26 empresa empleos.net (sistema de reclutamiento en línea) gracias a ello se pudo hallar
27 a un grupo de 20 ofertas, de las cuales solo 4 llenaban la mayoría de los requisitos.
28 Sobre todo el más importante (experiencia en confección de actas y atención a juntas
29 directivas) por lo que una vez que se realizó la recepción de ofertas, impresión, revisión
30 y análisis de cada uno de los curriculums recibidos, se seleccionó las posibles
31 candidatas para entrevistas, que finalmente fueron tres de las ofertas clasificadas,
32 pues una persona no asistió.

Se agrega además que la señora Nury Barrantes Quesada, Encargada de la Unidad que cuenta con la plaza vacante participó en el proceso de selección.

Por tal motivo procedemos a recomendar a la persona que ha sido seleccionada para ser contratada, para ello se les brinda el siguiente resumen:

Nombre	Grado Académico	Experiencia	Calif. Entrev. RR-HH	Calif. Jefe.	Observaciones
ALVAREZ LÓPEZ ANA CECILIA	✓ Técnico medio en Secretariado, Colegio Jesús Ocaña Rojas .	• Más de 15 años de experiencia en elaboración de actas y atención a Juntas Directivas. (MUTUAL ALAJUELA)	92	94	• No terminó la prueba de redacción de acta, aunque fue la que disponía de más tiempo, además tuvo muchas observaciones de corrección. Calif. 80 • Da la impresión de ser una persona seria, pero algo apática. No mostró la impresión esperada a la entrevistadora (jefatura)
ARTAVIA ULLOA HANNIA ISABEL	✓ Bachiller en secretariado Profesional, Universidad Adventista de Centroamérica .	• Más de 10 años de experiencia en elaboración de actas y atención a Juntas Directivas. (Asociación Central del Sur y Instituto Centroamericano Adventista)	88	69	• Muy buena ortografía, en la prueba de elaboración de acta, sin embargo aplicó mucha transcripción y poca redacción, tiene poca experiencia en actas extensas. Calif. 95. • En las entrevistas se mostró muy nerviosa y algo insegura, lo que no dejó la impresión esperada a la entrevistadora (jefatura).
NOGUERA RAMÍREZ MARITZA	✓ Técnico medio en Secretariado, Colegio Técnico Profesional de Heredia .	• 8 años de experiencia en elaboración de actas y atención a Juntas Directivas. (Laboró 10 años en el Colegio de Ingenieros agrónomos de CR y 2 años en la Asociación Solidarista de Empleados- CIAGRO)	91	100	• Según el criterio de la Sra. Barrantes, en la prueba redactó de forma resumida, es decir se esforzó más en la redacción, aunque le faltó un poco de claridad. Su calificación fue de 85. • En las entrevistas se mostró muy desenvuelta, con buena comunicación y experiencia en ambiente de Colegio Profesional

Por todo esto se le solicita su colaboración para que sea elevado este comunicado a la Junta Directiva, con el fin de obtener su aval para contratar a la señora **NOGUERA RAMÍREZ MARITZA**, Cedula 6-241-286, a partir del 17 de abril del 2012, con un salario base mensual de **₡486.133.31**, de acuerdo con la escala salarial vigente.

Conocida la propuesta anterior, y de acuerdo a la recomendación del Departamento de Recursos Humanos y de la Encargada de la Unidad de Secretaría, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 11:

Contratar a la señora NOGUERA RAMÍREZ MARITZA, cédula de identidad número 6-241-286 en el puesto de Secretaria de Actas de la Unidad de Secretaría de Junta Directiva, a partir del 17 de abril del 2012, con un salario base mensual de \$486.133.31, esto de acuerdo con la escala salarial vigente. /ACUERDO FIRME. /Aprobado por unanimidad de los miembros presentes. /Comunicar al Departamento de Recursos Humanos, Encargada de la Unidad de Secretaría, Dirección Ejecutiva y a la Interesada./

4.7 Contratación Personal temporal en Fiscalía. (Anexo No. 10).

El señor Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta oficio de la Jefatura de Recursos Humanos, Licenciada Rosibel Arce Ávila, el cual dice así:

"Con el fin de continuar con la digitación de expedientes de nuevas personas juramentadas y archivo de los mismos, el Departamento de Fiscalía ha solicitado se renueve el contrato de dos jóvenes para sacar esta tarea. Según el Encargado de Incorporaciones, requieren trabajar entre dos personas un acumulado de 1820 expedientes, producto de la significativa cantidad de incorporaciones ocurrida a finales del 2011 y principios del 2012, lo que calculan se hará en aproximadamente 34 días hábiles. Para ello recomiendan a la joven Mayela Rojas López, ced. 207160219, del 17 de abril al 30 de junio del 2012.

Asimismo a la joven Ángela García Seidemberg, ced. 800950498, para que colabore a partir del 17 de abril del 2012 y hasta que finalice la licencia de maternidad de la señora Olga Bolaños Hidalgo (4 meses aproximadamente) que será a partir del 8 de mayo y hasta el 8 de setiembre del presente año, por lo tanto la joven García iniciaría digitando datos de expedientes en conjunto con la señorita Rojas, dándole apoyo secretarial a la comisión "Viabilidad del Reglamento General" y posteriormente colaboraría en la Unidad de Incorporaciones para cubrir el puesto que quedaría vacante en este periodo, por los movimientos temporales a raíz de la licencia de maternidad. Cabe mencionar que estas dos muchachas ya han brindado de forma temporal, servicios administrativos en otras ocasiones al Departamento de Fiscalía y serían remuneradas con un salario base mensual de \$295.515.74, de acuerdo con nuestra escala salarial vigente."

Conocida la solicitud anterior, la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 12:

Contratar en forma temporal a la joven Mayela Rojas López, cédula de identidad número 207160219, en la Unidad de Incorporaciones del 17 de abril al 30 de junio del 2012, con el propósito de digital un acumulado de 1820 expedientes, producto de la significativa cantidad de incorporaciones ocurrida a finales del 2011 y principios del 2012. Remunerada con un salario base mensual de ¢295.515.74, de acuerdo con nuestra escala salarial vigente. /ACUERDO FIRME. /Aprobado por unanimidad de los miembros presentes. /Comunicar al Departamento de Recursos Humanos, Encargado de Incorporaciones, Fiscalía y a la Interesada./

ACUERDO 13:

Contratar en forma temporal a la joven Ángela García Seidemberg, cédula de identidad número 800950498, en la Unidad de Incorporaciones para que colabore a partir del 17 de abril del 2012 y hasta que finalice la licencia de maternidad de la señora Olga Bolaños Hidalgo (4 meses aproximadamente) que será a partir del 8 de mayo y hasta el 8 de setiembre del presente año, por lo tanto la joven García iniciaría digitando datos de expedientes en conjunto con la señorita Mayela Rojas López, dándole apoyo secretarial a la comisión "Viabilidad del Reglamento General" y posteriormente colaboraría en la Unidad de Incorporaciones para cubrir el puesto que quedaría vacante en este periodo, por los movimientos temporales a raíz de la licencia de maternidad. La joven Ángela García Seidemberg será remunerada con un salario base mensual de ¢295.515.74, de acuerdo con nuestra escala salarial vigente. /ACUERDO FIRME. /Aprobado por unanimidad de los miembros presentes. /Comunicar al Departamento de Recursos Humanos, Encargado de Incorporaciones, Fiscalía y a la Interesada./

ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Tesorería.

5.1 Aprobación de pagos y transferencias. (Anexo No. 11).

El Tesorero, MSc. Fernando López Contreras, presenta el listado de pagos para su aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo número 11.

El señor Tesorero, MSc. Fernando López Contreras, solicita aprobación para los siguientes pagos que se deben de realizar, los cuales no tienen acuerdo, estos son:

1- Pago por ₡220.000.00, pago adelanto de viáticos por gira a Guanacaste, presentación del Libro de Marca a la Junta Regional de Guanacaste, visita de Promoción Corporativa filial ANDE en Aguas Claras de Upala y visita Promoción Corporativa, Centros Recreativos de Upala y Liberia, los días 17 y 18 de abril de 2012. El pago se debe de realizar a nombre de MARCO VINICIO CYRUS MORALES.

Conocidos los cuatro pagos que se deben de realizar, los cuales no tienen acuerdo previo, la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 14:

Aprobar pago adelanto de viáticos por gira a Guanacaste, presentación del Libro de Marca a la Junta Regional de Guanacaste, visita de Promoción Corporativa filial ANDE en Aguas Claras de Upala y visita Promoción Corporativa, Centros Recreativos de Upala y Liberia, los días 17 y 18 de abril de 2012, el pago debe consignarse a nombre del señor MARCO VINICIO CYRUS MORALES, cédula de identidad número 1-805-528, por un monto de doscientos veinte mil colones netos (₡220.000.00). /ACUERDO FIRME. /Aprobado por unanimidad de los miembros presentes. /Comunicar a la Unidad de Tesorería, Sr. Marco Vinicio Cyrus Morales y a la Jefatura Financiera./

5.1.1 El Tesorero, MSc. Fernando López Contreras, presenta listado de pagos de la cuenta número 100-01-000038838-9, del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de diecinueve millones seiscientos noventa mil cuatrocientos noventa y un colones con noventa y cinco céntimos (₡19.690.491.95) y de la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de cien mil colones netos (₡100.000.00), para su respectiva aprobación.

Conocido el listado de pagos, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 15:

Aprobar la emisión de pagos de la cuenta 100-01-000038838-9, del Banco Nacional de Costa Rica por un monto diecinueve millones seiscientos noventa mil cuatrocientos noventa y un colones con noventa y cinco céntimos (₡19.690.491.95) y de la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de cien mil colones netos (₡100.000.00). El listado de los pagos de fecha 16 de abril de 2012 se adjunta al acta mediante el anexo número 11. /ACUERDO FIRME. /Aprobado por los miembros presentes. /Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./

ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Fiscalía.

6.1 Incorporaciones.

6.1.1 El señor Olman Ramírez Artavia, Fiscal, solicita la aprobación de una (01) persona, para la juramentación extraordinaria a realizarse el miércoles 18 de abril del 2012, en las instalaciones del Auditorio Liceo de San Carlos, ubicado en San Carlos, a la 3:00 p.m. Da fe que esta persona cumple con los requisitos correspondientes, según las normativas vigentes de incorporaciones. **(Anexo No. 12).**

Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 16:

Aprobar la incorporación al Colegio del señor Gustavo Adolfo Campos Villalobos, cédula de identidad número 205270734, carnet 053158. /ACUERDO FIRME. /Aprobado por unanimidad de los miembros presentes. /Comuníquese a Incorporaciones, Departamento Administrativo a la Srta. Andrea Soto y al Expediente del Colegiado./

6.1.2 El señor Olman Ramírez Artavia, Fiscal, solicita la aprobación de cincuenta y nueve (59) personas, para la juramentación extraordinaria a realizarse el viernes 27 de abril del 2012, en las instalaciones del Rancho Luna Llena, ubicado en Pérez Zeledón, a la 5:30 p.m. Da fe que estas cincuenta y nueve (59) personas cumplen con los requisitos correspondientes, según las normativas vigentes de incorporaciones. **(Anexo No. 13).**

Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 17:

Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes cincuenta y nueve (59) personas:

Nombre	cédula	Carnet
AGUERO VALERIO KARINA DE LOS ANGELES	114470022	053114
ALFARO ZUÑIGA CARMEN	107850605	053136
ARIAS HERRERA JONATHAN ANTONIO	112110171	053109
ARROYO FALLAS MILENA MARIA	113460825	053154
ASCA HERNANDEZ ALEJANDRA	112010249	053124
BEITA VILLANUEVA JUANA PATRICIA	107830853	053155
BLANCO CORRALES YIRLETT NATALIA	113740027	053131
BLANCO QUINTERO MELISSA	111310744	053142
BRIZUELA IROLA MELISSA	303660553	053157
CALDERON MORA SHIRLEY	111660237	053138
CASCANTE FALLAS MARIA DE LOS ANGELES	105350115	053143
CASTRO GAMBOA RAMON GERARDO	113760997	053151
CECILIANO ELIZONDO CINDY MARIA	111750060	053134

1	CECILIANO ELIZONDO DUNIA	113350071	053125
2	CECILIANO MADRIGAL LILLIAM MARIA	105630522	053156
3	CECILIANO VALVERDE EFRAIN	108290653	053098
4	CORDERO CALDERON JOSEPH ALBERTO	113650132	053129
5	CORRALES PORRAS GINIA	107340891	053152
6	DIAZ MADRIZ CARLOS VICENTE	107460125	053108
7	DURAN FERNANDEZ JUAN GABRIEL	111710319	053101
8	ELIZONDO PICADO CINTYA LIZETH	113020703	053115
9	ESPINOZA LEZCANO CINDY	603050354	053110
10	FALLAS CALDERON MARTHA	105460074	053123
11	FALLAS GONZALEZ NUBIA MARIA	112630358	053148
12	GAMBOA MADRIGAL KARINA	113820380	053100
13	GARBANZO VARGAS SHIRLEY MARIA	108900644	053144
14	GODINEZ CORTES SARA	901020209	053135
15	GONZALEZ BRENES MAYRA	602410895	053112
16	GONZALEZ VENEGAS SONIA	106630441	053139
17	GUILLEN CAMPOS KINDILY JOHANA	114120286	053103
18	HERNANDEZ HERNANDEZ HILDA PATRICIA	107900254	053102
19	HERNANDEZ RAMIREZ ALEX	602870403	053105
20	LEIVA VALVERDE MARIA LUPITA	106690647	053153
21	LEON BARRANTES GABRIELA	110850691	053122
22	MARIN GUERRERO HAMNYA	203960912	053116
23	MENDOZA LOPEZ EDWARD	603140537	053127
24	MONGE VARGAS ANA LORELLY	110020618	053140
25	MONTERO ORTIZ CINTHYA	109280774	053095
26	MORA ABARCA ANA SOFIA	111300131	053146
27	MORA CHAVARRIA ANDREA MARIA	113760929	053137
28	MUÑOZ JIMENEZ ANA GRACE	106690637	053150
29	MURCIA GAMBOA GRETTEL	110540718	053106
30	NAVARRO CARVAJAL REBECA	603520329	053132
31	OBANDO VILLALOBOS MELISSA DAYANNA	113850187	053145
32	OLVIARES PADILLA JESSICA JOHANNA	113650131	053130
33	PADILLA CEDEÑO EVELYN	111440575	053107

1	QUESADA CALDERON BYRON DANIEL	113730554	053128
2	QUESADA GARCIA JUAN LUIS	112900094	053149
3	RIVAS MENJIVAR LILLIANA	205770524	053141
4	ROJAS CRUZ YESENNIA YASMIN	701630311	053104
5	SANCHEZ SOLIS FELINA	602830396	053117
6	SOLIS MONGE VERA	106850797	053099
7	SOLIS SOLORZANO YENDRY	112690154	053097
8	UMAÑA MOLINAMARIANELA	112690843	053111
9	UREÑA FONSECA ELIAS JAVIER	113610121	053096
10	VARGAS ROJAS KARLA MELISSA	113600106	053126
11	VENEGAS QUESADA YINNETH LIDIANA	113600019	053113
12	VILLALOBOS VARGAS ERAIDA	105370105	053094
13	VILLAREVIA GRANADOS CESAR	111270024	053147

/ACUERDO FIRME. /Aprobado por ocho votos a favor y uno en contra. /Comuníquese a Incorporaciones, Departamento Administrativo a la Srta. Andrea Soto y al Expediente del Colegiado./

La señora Flor de María Salas Montero, Prosecretaria, justifica su voto negativo por cuanto esta dada la medida cautelar a los docentes de primaria y preescolar,

6.1.3 El señor Olman Ramírez Artavia, Fiscal, solicita la aprobación de veintitrés (23) personas, para la juramentación extraordinaria a realizarse el sábado 28 de abril del 2012, en las instalaciones del Restaurante Los Maderos, ubicado en Coto, a la 6:00 p.m. Da fe que estas veintitrés (23) personas cumplen con los requisitos correspondientes, según las normativas vigentes de incorporaciones. **(Anexo No. 14).**

Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 18:

Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes veintitrés (23) personas:

Nombre	cédula	Carnet
ARAYA DURAN ALICIA	602580754	053086
AZOFEIFA MORA MARIA DE LOS ANGELES	602140091	053088
BARBOZA ALVARADO JOSE DANILO	900750750	053074
BRENES SOLIS KAREN VANESSA	112920386	053082
CANALES ZAPATA ANDREA	601550260	053073
CARBALLO MARCHENA SIRLET MARILIN	602580668	053093

1	CASTRO FALLAS LETICIA	603410381	053072
2	CORDERO RIVERA RONALD	107020772	053089
3	CORTES RUIZ MARIA MERCEDES	602910620	053084
4	DURAN ESQUIVEL CINDY	602940920	053081
5	GOMEZ MORERA JESSICA	603590676	053076
6	GONZALEZ VENEGAS SHIRLENE	603590706	053087
7	JIMENEZ GUSTAVINO JENNY	602900475	053092
8	MADRIGAL GARCIA DIGNORA	602280914	053159
9	MAYORGA NARANJO HEILIN VANESSA	603020106	053075
10	OBREGON OBREGON EVILIEN	603270636	053079
11	QUESADA GARRO MARJORIE PATRICIA	110140914	053090
12	RODRIGUEZ GUSTAVINO JEIMY	603400525	053083
13	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ALVARO	602790194	053077
14	SANDI LOPEZ JOSE LUIS	602580669	053078
15	SEGURA CHAVARRIA LIDIA ROSA	603050015	053091
16	SOLIS MORA JUANA	603070791	053080
17	VILLALOBOS CAMACHO YESENIA	602960691	053085

/ACUERDO FIRME. /Aprobado por ocho votos a favor y uno en contra. /Comuníquese a Incorporaciones, Departamento Administrativo a la Srta. Andrea Soto y al Expediente del Colegiado./

La señora Flor de María Salas Montero, Prosecretaria, justifica su voto negativo por cuanto esta dada la medida cautelar a los docentes de primaria y preescolar,

6.2 Información sobre el proceso Contencioso Administrativo sobre la Obligatoriedad de la Colegiatura.

El señor Olman Ramírez Artavia, Fiscal, indica que el proceso contencioso administrativo sobre la Obligatoriedad de la Colegiatura, lleva el rumbo que le corresponde. El Tribunal no ha resuelto sobre si suspende la medida cautelar o no. El hecho es un proceso administrativo, es una revisión que se hace para no seguir ejecutando. Deja claro que el Colegio no ha exigido a nadie a colegiarse, el que lo ha exigido es el Ministerio de Educación Pública que cuando llegan por el nombramiento les dicen que si no está la incorporación al Colegio, no se lo dan, pero la Fiscalía hizo un documento que dice que la Fiscalía informa..., está informando sobre una situación, pero no era que se estaba obligando a nadie y no compromete en nada al Colegio.

La Asesora Legal de Junta Directiva, MSc. Francine Barboza Topping, al respecto manifiesta, que el viernes pasado se reunió con el señor Guillermo Badilla, y se intercambiaron impresiones sobre la medida cautelar, se les llevó el caso históricamente hasta llegar a las gestiones que se hicieron en el Ministerio, por su parte les ilustró algunos tips del procedimiento e incluso conversaron sobre la medida cautelar. Les comentó que por lo general cuando el mismo juzgado emite una medida cautelar y dura tanto, o sea que no la emite desde el inicio sino que esta convencido de que existe un derecho violentado, dijo que a la larga se podría hacer un reclamo a la medida cautelar, pero en este momento a penas a ellos les estaba llegando la notificación, a nosotros no nos ha llegado y tenemos 30 días para contestar o sea hasta el 4 de mayo 2012, pero se va ampliar hasta que al Colegio se lo notifiquen. Manifiesta que el Colegio no es el que está obligando, fue el Ministerio el que obligó para pagar los pluses. El Colegio solo puede instar a que se incorporen por medio de una charla, pero no obligarlos.

Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 19:

Dar por recibida la información de la Fiscalía sobre el proceso Contencioso Administrativo sobre la Obligatoriedad de la Colegiatura. Se le agradece a la Fiscalía la información dada. /Aprobado por unanimidad de los miembros presentes. /Comunicar a la Fiscalía./

6.3 Criterio de la Procuraduría sobre acuerdos firmes. **(Anexo No. 15).**

El señor Olman Ramírez Artavia, Fiscal, presenta para información de la Junta Directiva criterio de la Procuraduría sobre los acuerdos firmes, indica el señor Fiscal, que ese criterio se solicitó en el año 1986, el mismo se adjunta al acta mediante el anexo número 16 para cualquier consulta.

El señor Fiscal, procede a leer la conclusión de la Procuraduría, lo cual se transcribe a continuación:

“Con base en lo expuesto, es criterio de este Despacho que en términos generales y tratándose de actos discrecionales, los acuerdos firmes del órgano colegiado consultante pueden ser revisados en la sesión siguiente e incluso reformados total o parcialmente, pues la firmeza no es una característica del acto administrativo que impida incluso la eventual revocación, ya que dichos acuerdos firmes son revocables por naturaleza propia, atendiendo a la protección del interés público que debe satisfacer la corporación, protección que es vista no sólo como tutela de derechos subjetivos individuales sino también como tutela de los intereses colectivos de los administrados. De

1 suerte que resulta lógico que en la consecución de tal finalidad, el órgano colegiado
2 pueda y debe, atendiendo a razones de conveniencia, oportunidad y mérito, modificar el
3 sentido de un acuerdo firme ya tomado, alterando la situación producida en la realidad
4 por aquel acto administrativo firme.

5 Por otra parte, esa facultad no es irrestricta. Se encuentra limitada, y aparece cuando
6 con el acuerdo firme han surgido derechos subjetivos que se incorporan al patrimonio del
7 administrado (en este caso el afiliado u otro tercero con derecho), lo que hace que el
8 acuerdo firme, creador de derechos subjetivos, sea relativamente invulnerable, pues de
9 conformidad con el artículo 155 de la Ley General de la Administración Pública,
10 eventualmente también podría revocarse o modificarse, pero con la consiguiente
11 responsabilidad administrativa que contenga una indemnización completa por los daños
12 y perjuicios ocasionados."

13 La Vocal I, Sra. Ana Cristina Rodríguez Valenciano, pregunta si este criterio está vigente,
14 como es desde el año 1986.

15 Al respecto, la Asesora Legal de Junta Directiva, MSc. Francine Barboza Topping, indica
16 que en la norma no han variado, pero después de 26 años si ha cambiado mucho este
17 criterio, como en la parte donde habla de la revocación del acuerdo, indica que el
18 acuerdo firme no está escrito en piedra, puede cambiarlo en algún momento a través de
19 la figura de la revocación, sin embargo en ese criterio no se hace ese distingo, más bien
20 cuando habla de que puede revisarse un acto en firme en la sesión siguiente, en su
21 opinión es lo que dice la Ley General de la Administración Pública, porque la revisión del
22 acta es lo que le da la firmeza.

23 Conocido el criterio de la Procuraduría General de la República, la Junta Directiva
24 acuerda:

25 **ACUERDO 20:**

26 **Dar por recibido para información de los miembros de la Junta Directiva, el criterio de la**
27 **Procuraduría General de la República sobre los acuerdos firmes, criterio dado en el año**
28 **1986. /Aprobado por unanimidad de los miembros presentes. /Comunicar a la Fiscalía./**

29 **ARTÍCULO SETIMO: Asuntos Varios.**

30 **7.1** El señor Félix Salas Castro, Presidente, informa que el sábado 21 de abril de 2012 se
31 realizará una reunión con la ASADA de Brasilito, para firmar la carta de entendimiento y
32 entregar el cheque de la colaboración del Colegio, invitan a todos los miembros de la
33 Junta Directiva. Consulta cuantos pueden ir a Brasilito, ya que esto es bueno para el

Colegio, porque se hace noticia y la firma y entrega del cheque se hace con la comunidad. Se indica que nadie puede asistir, solo el señor Presidente puede ir. Por lo tanto, se va a firmar la carta de entendimiento y se entrega el cheque.

7.2 El señor Félix Salas Castro, Presidente, que en relación con la Asamblea para la Región de San Ramón, consulta al señor Fiscal que preliminares hay que hacer con San Ramón, para no esperar a que llegue la Asamblea.

Al respecto, el señor Fiscal indica que sería hablar con el Comité que tomó la iniciativa de solicitar la regional, informarles que para ese día se va hacer la Asamblea Regional, y habría que buscar el local para hacer la Asamblea con las cotizaciones respectiva, ir cursando las invitaciones a participar en los puestos de la Regional.

Indica la señora Nazira Morales Morera, Vocal II, que ella fue parte de ese comité para la solicitud de la Regional y otros más.

Al respecto, el señor Fernando López Contreras, por ser el enlace de la Región de Alajuela, indica que él también podría ayudar en la organización para esta Asamblea Regional.

Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 21:

Autorizar a los señores Nazira Morales Morera, Vocal II y Fernando López Contreras, Tesorero, para que comiencen a coordinar la organización de la Asamblea Regional de San Ramón y todo lo pertinente para el establecimiento de la regional. /Aprobado por unanimidad de los miembros presentes. /Comunicar a los señores Nazira Morales Morera, Vocal II y Fernando López Contreras, Tesorero./

7.3 La señora Nazira Morales Morera, Vocal II, informa que ella va a participar del Congreso Pedagógico los tres días (18,19 y 20 de abril), por lo tanto podría llegar tarde el jueves a sesión de Junta Directiva, porque el Congreso termina a las 4:00 p.m. y es hora pico en el transito y sería muy difícil que llegue a tiempo.

7.4 La señora Nazira Morales Morera, Vocal II, solicita justificar su llegada tardía a la sesión de hoy, por cuanto tuvo que atender algunos asuntos familiares.

Conocida la solicitud de la señora Morales Morera, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 22:

Justificar la llegada tardía de la señora Nazira Morales Morera, Vocal II, a la sesión 030-2012, por cuanto tuvo que atender unos asuntos familiares antes de venir a la sesión. Se autoriza el pago de la dieta correspondiente. /Aprobado por unanimidad de los miembros

1 **presentes. /Comunicar a la Unidad de Tesorería, Encargada del trámite de pago de la**
2 **dieta y a la interesada./**

3 **7.5** La señora Rocío Villalobos Madrigal, Vocal III, presenta los siguientes puntos:

4 **a-** Consulta a la Asesora Legal de Junta Directiva, sobre los contratos de los
5 Entrenadores de fútbol categoría A y B.

6 La Asesora Legal de Junta Directiva, manifiesta que el señor Manuel Enrique Salas
7 Zarate, es el que tiene que solicitar los contratos, con la boleta que tiene la
8 Asesoría Legal y tendríamos que revisar si el hizo la boleta.

9 Al respecto, la señora Rocío Villalobos Madrigal, solicita a la Dirección Ejecutiva o a
10 la Asesora Legal de Junta Directiva que averigüen si ya se solicitó o que ha
11 pasado.

12 **b-** Consulta al Director Ejecutivo con respecto al contrato de los Entrenadores: “¿Bajo
13 que criterio se tomó en cuenta que se le paga un 50% por partido amistoso?.

14 Al respecto, el señor Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, aclara que en ese
15 momento no había campeonato y entonces todos los domingos hacían partidos
16 amistosos y había que pagarles el mes completo.

17 **c-** Le indica a la Asesora Legal que en varios contratos vienen cosas que no del
18 contrato que se va a firmar, le sugiere que los revise.

19 **d-** Indica que el viernes estuvo en APSE, y se informó de que ni el ANDE ni el SEC,
20 están apoyando esta huelga. El problema de esto es que cada vez la lista por las
21 cuales se va a huelga, la gente pregunta que es, porque ni están enteradas.

22 Al respecto, el señor Olman Ramírez Artavia, Fiscal, procede a dar lectura al oficio,
23 en donde se da respuesta a un acuerdo de la Junta Directiva, en el cual se le
24 solicita a la Fiscalía realizar una investigación sobre la huelga, este oficio se detalla
25 a continuación:

26 “Atendiendo la solicitud del acuerdo de Junta Directiva siguiente: **ACUERDO 15: Solicitar a**
27 **la Fiscalía investigue sobre la posición del Magisterio en Acción con relación a la Huelga**
28 **Nacional que se dará a partir del 19 de abril de 2012 e informe a esta Junta Directiva en la**
29 **sesión del 16 de abril. /ACUERDO FIRME. /Aprobado por los ocho miembros presentes.**
30 **/Comunicar a la Fiscalía./**

31 La representante de Magisterio en Acción de esta Corporación con todo gusto les saluda
32 y brinda el informe correspondiente acerca del llamado a huelga del día 19 de Abril del
33 año en curso.

1 Hoy se ofreció una conferencia de prensa en APSE, en la que se indicó que el llamado a
2 huelga se mantiene para el 19 de abril 2012. APSE llama a concentración sectorizada es
3 decir fraccionada. Los educadores y otros trabajadores de la educación de San José,
4 Alajuela, Heredia y Cartago se concentrarán conjuntamente frente al Ministerio de
5 Hacienda y caminarán a la CCSS y luego hasta la Sala Constitucional. En el resto del país
6 la concentración se hará por regiones y se indicará el lugar o lugares determinado para
7 la reunión de trabajadores de la educación.

8 Los motivos de la huelga son:

9 1-Oposición al plan Fiscal

10 2-No a la Ley que promueve el salario único

11 3-Para que se investigue al Ministro de Educación, por lo acontecido en procesos.

12 4-Por el sí a la seguridad social, para proteger a la CCSS y para que se emitan ordenes
13 patronales correctas y a tiempo.

14 Se pidió a las organizaciones que envíen a la coordinadora de Magisterio, Profesora
15 Beatriz Ferrero López, su posición sobre la Huelga para ver si cabe que Magisterio se
16 pronuncie como un todo.

17 Hay que recordar que el martes 10 de abril pasado, estando también en reunión de
18 Magisterio se conoció la noticia de que la Sala Constitucional declaró inconstitucional el
19 trámite del paquete Fiscal, hecho por la Asamblea Legislativa."

20 Indica el señor Fiscal, que la huelga es promovida por el APSE.

21 La Secretaria, MSc. Magda Rojas Saborío, manifiesta que si el COLYPRO se va a pronunciar
22 sobre la huelga o si se va a mantener al margen.

23 El señor Presidente, MSc. Félix Salas Castro, indica que se podría hacer un artículo y
24 publicarlo en el periódico, el problema es el tiempo.

25 Al respecto, el señor Tesorero, MSc. Fernando López Contreras, indica que el
26 pronunciarnos en esta huelga, es que la problemática de algunos sindicatos es que caen
27 en una forma de presionar para que se les apoye. Por lo tanto, indica que se podría hacer
28 la publicación pero enfocando solo nuestro criterio, lo que esta Corporación dada la
29 misión y visión estaríamos dispuestos a apoyar la calidad de la educación el bienestar de
30 los colegiados y demás.

31 El señor Presidente consulta cuales son los temas que llevan a la huelga, al respecto la
32 señora Secretaria procede a dar lectura:

33 **"QUE EXIGIMOS:**

1. No basta con que renuncien o se abran investigaciones de los jefes.
2. Que se olviden YA del Plan Fiscal o PAC-quetazo de impuestos regresivos.
3. Acabar también con exoneraciones y exenciones indebidas, obtenidas al amparo del poder, que rayan en un 7% del PIB y abren más la brecha fiscal, herencia de los fatídicos CATS.
4. No habrá solución a los problemas tributarios y fiscales ni a la mayoría de los problemas del país, si no ponemos fin de la corrupción galopante, organizada ya como un sistema.
5. Debe haber contención y recortes inmediatos del gasto superfluo (consultorías y asesorías, alquileres innecesarios, gastos en comidas, bebidas y agasajos, etc.), erogaciones injustificadas y corruptas que, según informe reciente de Teletica Canal 7, llegan a la astronómica suma de \$409.000 millones, casi tres veces más de la suma que se quiere recolectar con el PAC-quetazo de impuestos.
6. Mucho menos debe seguir adelante el gobierno con su proyecto de ley de empleo público.
7. Tampoco toleraremos que se elimine la vigencia de las garantías sociales y sindicales, ni la vigencia del Código de Trabajo en el sector público y se imponga un perverso régimen de "salario único" solapado.

Indica el señor Presidente, según lo manifestado por el señor Tesorero, se podría hacer un pronunciamiento que toque algunos de estos aspectos, en función del bienestar y de la atención que debe darse al docente como elemento por la calidad de la educación y que si esto no se hace de alguna manera se está maltratando la situación profesional y la moral de las personas que llevan sobre sus espaldas la obra de la educación. Podría ser algo como esto, indica que él podría intentar redactarlo en conjunto con la periodista y traerlo a la Junta Directiva lo más rápido posible.

El señor Fiscal, MSc. Olman Ramírez Artavia, recomienda que el Colegio no se debería de pronunciarse por si solo, se debería esperar a que el Magisterio en Acción este completo para hacer un solo pronunciamiento. Indica que por otra parte ni el SEC ni el ANDE quieren pronunciarse, por lo tanto no sabe hasta donde el Colegio en este momento sería bueno estar apoyando una posición de huelga.

Indica el señor Fernando López Contreras, que él comparte lo manifestado por el señor Fiscal, puede ser que este no sea un momento político como para manifestarse o no. Pero también todo depende de cual será el enfoque de la manifestación. Indica que si es cierto lo que dice el señor Olman Ramírez Artavia, que sea en otro momento, esto porque

1 ya no nos da tiempo para el jueves hacer una publicación, pero también no quedarnos
2 muy de lado porque de pronto no sería muy bien visto.

3 La señora Ana Cristina Rodríguez Valenciano, Vocal I, manifiesta que ella analizaría los
4 temas y los escogería, que si se podría incluir algo en donde se les solicita a sus colegiados
5 la parte moral, formal, y pedirles que nosotros como constructores de la educación
6 costarricense pongamos nuestro granito de arena, porque no solo es pedir si no también
7 es dar, y pedirles a los educadores que este país necesita el apoyo de todos los
8 profesionales de una forma valiente en su trabajo, como una concertación nacional en
9 que el Colegio nos invita a todos los colegiados y a todo el país a que realmente
10 luchemos por nuestro país independientemente sea el corrupto, quien sea el corruptor,
11 quien sea el que gana más, quien el que gana menos. Que necesitamos que los niños de
12 Costa Rica salgan adelante y tener un proyecto mejor de vida para ellos. Indica que en
13 su opinión se debería de hacer un llamado a todo Costa Rica para luchar por el interés de
14 la educación, no solo por un salario que es personal y mío, sino por una Costa Rica mejor.

15 Indica la señora Rocío Villalobos Madrigal, que es importante tomar el criterio del señor
16 Tesorero y de la Vocal I, para hacer una publicación en un tiempo no muy lejano,
17 tocando algunos puntos a que se refiere la huelga. Hay personas que van a negociar y a
18 veces se levantan de la mesa de negociación, porque de antemano ya sabe lo que va a
19 venir con el Gobierno. Hay un acuerdo en donde los Presidentes después de la Directiva
20 se van de la mesa de negociaciones simplemente para hacer una huelga de carácter
21 nacional. Indica que ella muy difícilmente va a ver al Ande y el Apse en conjunto en estos
22 últimos seis o siete meses. Indica que hay que esperar los acontecimientos de Julio, para
23 ver como van hacer los aumentos de salarios, y se van a dar cuenta que lo que firmaron
24 en casa presidencial, son cosas que no tienen aprendizaje, entonces tal vez ahí algunas
25 situaciones entren en la dinámica de Apse.

26 La señora Nazira Morales Morera, manifiesta que algunos compañeros le manifestaron
27 que como se iba a ir a huelga si la Sala Cuarta se había pronunciado, pero la Sala Cuarta
28 por lo que rechaza el plan fiscal no fue por el fondo, sino que en el momento que se ve el
29 informe estaba fuera de tiempo, ellos lo rechazan porque el informe se presentó fuera de
30 tiempo, y se habían incluido algunas mociones, el único error fue no volver a publicar el
31 documento con las nuevas mociones existentes, y así ver si hay vicios inconstitucionales.
32 La Presidenta Laura Chinchilla fue muy enfática el 11 de abril, ella lo planteó
33 abiertamente y se iba a insistir en la presentación y se iba a volver a replantear lo que la

Sala Cuarta había hecho para volverlo a presentar. Entonces partiendo de esa situación no es algo que está ejecutado, es simplemente algo que no se ha pronunciado con respecto al fondo o con respecto si hay inconstitucionalidad en el contenido del proyecto, es nada más corregirlo.

Indica el señor Presidente, MSc. Félix Salas Castro, que algunos podrían hacer algún ensayo en alguna publicación.

e- La señora Rocío Villalobos Madrigal, consulta a la Asesora Legal de Junta Directiva, si ya tiene el pronunciamiento sobre el caso del señor José Luis Bustos. Al respecto, la Asesora Legal indica que ya entregó el informe a la Unidad de Secretaría.

f- Consulta además a la Asesora Legal como va lo de la firma de certificaciones. Al respecto, la Asesora Legal manifiesta que para el jueves tiene el informe listo.

7.6 La Secretaria, MSc. Magda Rojas Saborío, manifiesta que para analizar o realizar una evaluación del Plan de Trabajo de Junta Directiva, y hacer el próximo Plan de la Junta. Al respecto, el señor Presidente manifiesta que este punto esta en agenda del jueves 19 en los Asuntos de Presidencia.

Al respecto, los miembros de la Junta Directiva acuerdan:

ACUERDO 23:

Convocar a sesión extraordinaria el martes 24 de abril de 2012, para realizar la evaluación del Plan de Trabajo de Junta Directiva y replantear uno nuevo. /Aprobado por unanimidad de los miembros presentes. /ACUERDO FIRME. /Comunicar a los miembros de Junta Directiva actuales y a los Directivos entrantes, Dirección Ejecutiva, Asesoría Legal y a la Unidad de Secretaría./

7.6 La Secretaria, MSc. Magda Rojas Saborío, presenta nota que le fue entregada a su persona, en donde el Licenciado Melvin Vargas Rojas, presenta recurso de apelación a la aprobación de la Asamblea del 31 de marzo del 2012, de la norma presupuestaria, correspondiente al incremento de los estipendios del Presidente y Fiscal de la Junta Directiva de la Corporación.

Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 24:

Trasladar a la Asesoría Legal de Junta Directiva el recurso de apelación a la aprobación de la Asamblea del 31 de marzo del 2012, de la norma presupuestaria, correspondiente al incremento de los estipendios del Presidente y Fiscal de la Junta Directiva de la Corporación, presentado por el Licenciado Melvin Vargas Rojas, colegiado, para que le

1 de la respuesta respectiva. /Aprobado por unanimidad de los miembros presentes.
2 /Comunicar a la Asesora Legal de Junta Directiva./
3 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTE HORAS CON**
4 **DIECINUEVE MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

5

6

7 **MSc. Félix Ángel Salas Castro**

MSc. Magda Rojas Saborío

8 **Presidente**

Secretaria

9 Levantado de Texto: Nury Barrantes Quesada